



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-027-2023 – 02 de agosto de 2023

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la vigésima séptima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
3-4.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital

Número de Expediente: ART. 72 F II INCISO A 27A

Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

YgnOGArWIIHo7OAYlqqXNB+tXAsF6cMdmGfM
JMIb8cLittowhjNBrlOzbQ0XRRoiHxuEST/3kdFyF
J8eLrpm9d6toEIS4jl3Q4Kh8QFBrNBVIkPEs01hS
1Y0mmLroADzt0zceWrOoXwTlqHguMZ4akbXp4
Y35pcgixqy1ts+onuQFgjtZKr7pRa9fdHyz+4Ub1N
cOqNLmhlr1KKAUYEnn2XsWkFziWF9clS3//9cT
b25PLUFpWGTmgpmCyxUjAsE4zuzp8FJpN5hW
TVieH4g2xtHPddltZRBsjX0T8IHJ19E2xW3KFqg
Xz8stvwUcKqYlwN00A4FmGUv3Hnj/fNjbA==

00001000000510304919

jueves, 3 de agosto de 2023, 09:22 a. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

YTYwWUJJrrEnr9gELR4+ZU+CATKrUSalJ8Rc1
Dqh+WquVpaHjqGOIk1QaE9qG4l/7r73Y+hdbqbx
cfh80ITDXMD9vKk0Ztij32WiQwsMQ/Ku+SB8qrc
CXlvyA0DNgj61At9hyNvt7ihNE5lbXTl+vT5+vazK
jSietKyypmaw8zje07U7v5K9mSarNwGpTd/No8k
NPY02Pvwwmtt9L4G7sf+3WYlpJigQZMgByWBn
3ULknboWPWFG1iaCppGs5ZFFY8UiQVtYe3cOj
hOHnhlzQXy87k0kPstyxV4rZj6xtFac/RVYXbP8Cj
LLWBakLt63PiykAiNh+6DOyKggPv6ziQ==

00001000000511731923

miércoles, 2 de agosto de 2023, 06:36 p. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**27ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenas tardes. Hoy, veintiocho de junio de dos mil veintitrés, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la sesión ordinaria número veintisiete del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, de manera presencial en la sede oficial de esta Comisión.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe de quiénes se encuentran en esta sesión.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que se encuentran presentes en esta sesión los siguientes Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Se hace constar que el Comisionado Alejandro Faya Rodríguez no se encuentra presente en esta sesión.

AMS: Muchas gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a los integrantes del Pleno, por lo que es de su conocimiento.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, o bien, si quisieran hacerle alguna modificación?

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Sí, Comisionada Presidenta.

Solicito que se retire de la Orden del Día la concentración con el número de expediente CNT-044-2023, con el fin de hacer mayor análisis respecto a la concentración.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo con esta modificación y bajar del Orden del Día la CNT-044-2023?

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): De acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza [Contreras], de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

AMS: Muchas gracias.

Bueno, estando todos de acuerdo, procedemos al desahogo del Orden del Día con esta modificación.

Como primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la vigésima quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el ocho de junio de dos mil veintitrés.

Si no tienen comentarios, les pido a los Comisionados que expresen si están de acuerdo con su aprobación.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

Le pregunto al Secretario Técnico si ¿el Comisionado Mendoza envió... ¡perdón!, el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] envió su voto?

FGSA: Sí, Comisionada Presidente.

El Comisionado Alejandro Faya Rodríguez dejó voto en el sentido de aprobar el Acta señalada. Por lo cual, doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la vigésim[a] quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el ocho de junio de dos mil veintitrés.

AMS: Muchas gracias.

Como segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Hapag-Lloyd, [Aktiengesellschaft]; Sociedad Matriz SAAM, S.A.; y SAAM Inversiones SpA, que corresponde al expediente CNT-154-2022. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta].

Como se mencionaba, este es el respe... expediente CNT-154-2022.

El catorce de noviembre de dos mil veintidós, las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar la adquisición de dos sociedades, en los términos descritos en el proyecto circulado previamente y sometido a su consideración.

La operación notificada consiste en la adquisición indirecta de Hapag-Lloyd, Aktiengesellschaft (“Hapag-Lloyd”) de las sociedades SAAM Logistics S.A. y SAAM Ports S.A., propiedad de [Sociedad Matriz] SAAM S.A. (en este caso, “SM-SAAM”) y SAAM Inversiones SpA (en este caso, “SAAM Inversiones”).

Esta operación implica que Hapag-Lloyd adquiera indirectamente B

La operación cuenta con una cláusula de no competencia, que se apega a los criterios establecidos por esta Comisión.

Y, derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, B de llevarse a cabo la operación notificada, se considera tendría pocas posibilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la operación notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario con la ponencia expuesta?

Y de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

Secretario Técnico, ¿tenemos el voto del Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

FGSA: Sí, Comisionada Presidente.

El Comisionado Alejandro Faya Rodríguez dejó voto en el sentido de autorizar la operación referida. Por lo que, doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-154-2022, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Transtelco Acquisitions V, LLC; High Desert Acquisitions I, LLC; Tecma International Alliance, Inc.; Rolling Stone Holdings, LLC; y otros, que corresponde al expediente CNT-049-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Presento a su consideración la ponencia turnada para mi análisis y propuesta de resolución.

Eliminado: 2 renglones y 10 palabras.

El once de abril de dos mil veintitrés, Transtelco Acquisitions [V], LLC (en adelante, “Transtelco Acquisitions”); High Desert Acquisitions [I], LLC (en adelante, “High Desert Acquisitions”); TC... TCS HoldCo, [LLC] (en adelante, “TCS HoldCo”); TB HoldCo, [LLC] (en adelante, “TB HoldCo”); Tecma International Alliance, [Inc.] (en adelante, “Tecma International”); y Rolling Stone Holdings, [LLC] (en adelante, “Rolling Stone”, junto con Transtelco Acquisitions, High Desert Acquisitions, TCS HoldCo, TB HoldCo y Tecma International, todo junto, los “Notificantes Iniciales”), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración.

Posteriormente, diversas personas físicas se adhirieron a la notificación.

La operación notificada consiste en lo siguiente:

[i] La [REDACTED] B por parte de TB HoldCo y TC... TCS HoldCo de participaciones del capital social de Rolling Stone, [REDACTED] B

[ii] La [REDACTED] B de Rolling Stone [REDACTED] B de las acciones de: [REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED] y

[iii] La adquisición por parte de High Desert Acquisitions y Transtelco Acquisitions de participación en el capital social de Rolling Stone.

Como resultado de la operación notificada, una persona física, High Desert Acquisitions y Transtelco Acquisitions adquirirán participación en el capital social de diversas sociedades mexicanas.

[REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Las sociedades objeto mexicanas [REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

High Desert Acquisitions y Transtelco Acquisitions [REDACTED] B
[REDACTED]

La operación [REDACTED] B
[REDACTED]

Como resultado de la operación, [REDACTED] B
[REDACTED]

[REDACTED] B
[REDACTED]

La operación contiene una cláusula de no competencia [REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED] Esta Comisión sólo se pronuncia por los efectos en México.

Por lo anterior, se considera que, de llevarse a cabo la operación, tendría pocas probabilidades de afectar la competencia y la libre concurrencia en México.

Eliminado: 2 párrafos, 10 renglones y 54 palabras.

Y, en este sentido, mi recomendación es autorizar la operación.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

Le pregunto al resto de los Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y de no ser así, expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

Le solicito al Secretario Técnico nos informe si el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] envió voto.

FGSA: Sí, Comisionada Presidente.

El Comisionado Alejandro Faya Rodríguez dejó voto en el sentido de autorizar la operación referida. Por lo que, doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-049-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como cuarto y último punto del Orden del Día tenemos un Asunto General, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno aprueba la modificación de la integración del Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica”. Cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

En sesión de primero de septiembre de dos mil veintidós, el Pleno de esta Comisión autorizó la constitución del Fideicomiso denominado “Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica”, esto con el propósito de contar con una fuente de financiamiento alterno que permite el desarrollo de proyectos para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Comisión.

Como parte del Acuerdo, se instruyó la creación de un Comité Técnico, integrado por un Presidente, un Secretario y dos Vocales, sin especificar las áreas a las que estarían adscritos.

El doce de octubre de dos mil veintidós, la Comisión, representada por el Titular de la Dirección General de Administración celebró el Contrato de Fideicomiso [Público de Administración, Inversión y Pago Denominado Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica] con la fiduciaria Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea, y Armada, Sociedad Anónima... Sociedad Nacional de Crédito (“BANJÉRCITO”), en el que se especificó la integración del Comité Técnico

conforme a lo siguiente: [i] el Titular de la Dirección General de Administración, quien tendría el carácter de Presidente; [ii] el Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, quien tendría el carácter de Secretario Técnico; [iii] el Titular de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios, como Vocal; y [iv] el Titular de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como Vocal.

En este sentido, teniendo presente que el objeto del Fideicomiso es que las áreas sustantivas cuenten con todos los insumos y herramientas necesarios para llevar a cabo sus funciones, y son estas quienes impulsan los proyectos que son autorizados por el Comité Técnico, se considera fundamental que la integración contemple su representación y participación en el Comité.

Por ello, se somete a consideración del Pleno la modificación en la integración originalmente aprobada para que se adicione... se adicione un Vocal y se determine por este máximo órgano de gobierno las áreas que deberán integrar el Comité Técnico, a fin de garantizar su integración plural y dotar de certeza jurídica el actuar de este Fideicomiso, conforme a lo siguiente: [a] el Titular de la Dirección General de Administración, tendría el carácter de Presidente; [b] el Titular de la Dirección General de Planeación y Evaluación, quien tendría el carácter de Vocal; [c] el Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, quien también sería Vocal; [d] el Titular de la Oficina de la Coordinación, quien sería también Vocal. El Secretario Técnico sería designado por el Presidente del Comité, y la participación de un representante del Órgano Interno de Control en calidad de asesor.

Muchas gracias.

AMS: Gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a los Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y de no ser así, les solicito expresen si están de a favor de la emisión del Acuerdo que nos fue sometido.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora de acuerdo.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, de acuerdo.

Secretario Técnico, ¿tenemos voto del Comisionado Alejandro Faya [Rodríguez]?

FGSA: Sí, Comisionada Presidente.

El Comisionado Alejandro Faya Rodríguez dejó voto en el sentido de aprobar el Acuerdo señalado. Por lo que, doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitirlo.

AMS: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del veintiocho de junio de dos mil veintitrés.